



INFORME CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE DECRETO PARA PROGRAMA DE ACTUACION APLICABLE EN LAS ZONAS VULNERABLES A LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS POR NITRATOS PROCEDENTES DE FUENTES AGRARIAS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA -LA MANCHA Y SE ESTABLECE EL LISTADO DE MEDIDAS ADICIONALES Y ACCIONES REFORZADAS DE LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS POR NITRATOS PROCEDENTES DE FUENTAS AGRARIAS.

La Ley 6/2024, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2025, establece en el artículo 22 que todo proyecto de disposición de carácter general, así como los convenios, planes, programas y acuerdos, que impliquen gastos para ejercicios presupuestarios futuros, requerirán con carácter previo el informe favorable de la dirección general competente en materia de presupuestos.

Se recibe en esta Dirección General, propuesta de Decreto para Programa de Actuación aplicable en las Zonas Vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes agrarias en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y se establece el listado de medidas adicionales y acciones reforzadas de lucha contra la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes agrarias.

El coste de dicho Decreto es aproximadamente de 269.036,30 euros

El informe favorable de este Decreto, no supondrá créditos suplementarios de la Consejería de Desarrollo Sostenible, además para el desarrollo del Decreto posteriormente se estudiará , si los efectivos necesarios serán con incorporación de nuevo personal o ya existente.

En base a lo anterior, esta Dirección General informa **favorablemente** la propuesta de Decreto.

Toledo a 8 de julio de 2025

El Director General



Isidro Hernández Perlina.